

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

ESF-3A					
CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Ó EQUIVALENTES	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
					interbancario no autorizado de la cuenta del ramo 33 Fondo III, de lo anterior cabe resaltar que ya fue presentada la denuncia de hechos correspondiente ante la procuraduría General de la republica, el cual esta en proceso. (ej. 2017)
11230	DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1,375,633.76			
11250	DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERIA A CORTO PLAZO	0.00			
11260	PRESTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	0.00			
11290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	0.00			
12210	DOCUMENTOS POR COBRAR A LARGO PLAZO		0.00		
12220	DEUDORES DIVERSOS A LARGO PLAZO		0.00		
12230	INGRESOS POR RECUPERAR A LARGO PLAZO		0.00		
12240	PRESTAMOS OTORGADOS A LARGO PLAZO		0.00		
12290	OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO		0.00		
	TOTAL	1,375,633.76	0.00		
OBSERVACIONES:					

ESF-3B					
CUENTA	CONCEPTO DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	CARACTERISTICAS RELEVANTES
11310	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00			
11320	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES A CORTO PLAZO	0.00			
11330	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICION DE BIENES INTANGIBLES A CORTO	0.00			
11340	ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS A CORTO PLAZO	227,341.36		MENOR O IGUAL A 360 DÍAS	
11390	OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS A CORTO PLAZO	0.00			
	TOTAL	227,341.36	0.00		
OBSERVACIONES:					

ESF-8A

CUENTA	BIENES INMUEBLES E INFRAESTRUCTURA	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12310	TERRENOS	1,890,000.00			1,890,000.00
12330	EDIFICIOS NO HABITACIONALES	23,971,380.95	399,523.08	2,975,828.18	20,995,552.77
12340	INFRAESTRUCTURA	6,550,636.96	0.00	0.00	6,550,636.96
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,709,987.42	0.00	0.00	10,709,987.42
12360	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS		0.00	0.00	
	TOTAL	43,122,005.33	399,523.08	46,097,833.51	40,146,177.15

OBSERVACIONES:
EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO , SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

ESF-8B					
CUENTA	BIENES MUEBLES	VALOR DE REGISTRO	DEPRECIACIÓN DEL PERIODO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO EN LIBROS
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	335,233.96	27,497.99	123,451.76	211,782.20
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	198,365.07	10,576.70	60,018.45	138,346.62
12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	111,329.63	15,434.91	53,351.86	57,977.77
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACION	25,539.26	1,486.38	10,081.45	15,457.81
12420	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	118,555.20	13,495.98	88,918.47	29,636.73
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	24,607.00	4,101.18	10,541.87	14,065.13
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	93,948.20	9,394.80	78,376.60	15,571.60
12440	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,572,099.00	157,209.84	1,354,110.94	217,988.06
12441	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,499,200.00	149,919.96	1,323,279.66	175,920.34
12449	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	72,899.00	7,289.88	30,831.28	42,067.72
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,593,451.09	273,289.74	2,367,260.28	2,226,190.81
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	31,498.76	1,574.94	7,874.70	23,624.06
12463	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	4,000,000.00	241,428.60	2,172,857.40	1,827,142.60
12464	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCION Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	102,305.00	7,035.42	53,185.47	49,119.53
12465	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION	297,668.32	14,702.52	99,605.77	198,062.55
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA	149,049.01	7,452.42	23,874.38	125,174.63
12469	OTROS EQUIPOS	12,930.00	1,095.84	9,862.56	3,067.44
12470	COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	174,000.00			174,000.00
12471	BIENES ARTISTICOS, CULTURALES Y CIENTIFICOS	174,000.00			174,000.00
	TOTAL	6,793,339.25	471,493.55	10,727,080.70	2,859,597.80

OBSERVACIONES:
EL METODO DE DEPRECIACION APLICADO ES EL DE LINEA RECTA Y LA VIDA UTIL SE DETERMINO DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS DEL CONAC. A LOS BIENES REGISTRADOS CON BASE EN INVENTARIOS FISICOS SE LES ASIGNO UNA VIDA UTIL DE ACUERDO A SUS CONDICIONES FISICAS Y A LOS INMUEBLES REGISTRADOS POR ADQUISICION EN EL PERIODO , SE ASIGNO CON BASE EN LOS PARAMETROS DE ESTIMACION DE VIDA UTIL EMITIDA POR EL CONAC. LA DEPRECIACION SE APLICA DE MANERA MENSUAL.

ESF-12A					
CUENTA	CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	IMPORTE CORTO PLAZO	IMPORTE LARGO PLAZO	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO

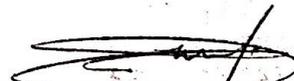
2110	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21120	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21130	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21140	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21150	TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21160	INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21170	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	92,715.45			MENOR O IGUAL A 360 DÍAS
21180	DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21190	OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	20,000.00			MENOR O IGUAL A 360 DÍAS
21210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00			
21330	PORCION A CORTO PLAZO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO	0.00			
22110	PROVEEDORES POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22120	CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22210	DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22220	DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
22290	OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO		0.00		
	TOTAL	112,715.45		0.00	
OBSERVACIONES:					

ESF-12B				
SUBCUENTA	CUENTA 21171 RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE	PERIODO DE VENCIMIENTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
107	RETENCION 5 AL MILLAR	53,922.35		MENOR O IGUAL A 360 DÍAS
120	RETENCION 1 AL MILLAR	2,801.83		MENOR O IGUAL A 360 DÍAS
134	RETENCION 2.5% SUPERVISIÃO DE OBRA	38,793.10		MENOR O IGUAL A 360 DÍAS
141	RETENCION DE INGRESOS 1 AL MILLAR	-2,801.83		
	TOTAL	92,715.45	0.00	
OBSERVACIONES:				

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


ABEL VELASCO VASQUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


AURORA MERINO HERNÁNDEZ
 SINDICO MUNICIPAL


JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

0017

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

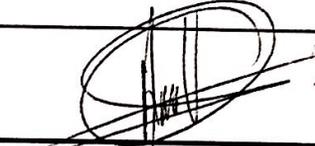
EA-1				
CUENTA	CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS	IMPORTE	CARACTERISTICA SIGNIFICATIVA	
4112	PREDIAL	3,874.59		
4131	SANEAMIENTO	500.00		
4141	MERCADOS	3,000.00		
4143	CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS Y LEGALIZACIONES	14,500.00		
4143	LICENCIAS Y PERMISOS	87,000.00		
4143	LICENCIAS Y REFRENDOS PARA EL FUNCIONAMIENTO COMERCIAL INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	191,900.00		
4143	EXPEDICION DE LICENCIAS, PERMISOS O AUTORIZACIONES PARA ENAJENACION DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	450,000.00		
4143	AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	50,397.50		
4151	DERIVADO DE BIENES INMUEBLES	100.00		
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL RAMO 28	1,737.45		
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO III	62,758.04		
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DEL FONDO IV	738.65		
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS FEDERALES	1,038.06		
4159	PRODUCTOS FINANCIEROS DE CONVENIOS ESTATALES	2,789.04		
4162	MULTAS	12,450.00		
4211	FONDO MUNICIPAL DE PARTICIPACIONES	4,987,853.63		
4211	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	9,643,923.20		
4211	FONDO MUNICIPAL DE COMPENSACIONES	285,242.00		
4211	FONDO MUNICIPAL SOBRE LA VENTA FINAL DE GASOLINA Y DIESEL	169,143.00		
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	12,531,730.00		
4212	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES Y DEL D.F.	4,859,475.00		
4213	PROGRAMAS FEDERALES	3,040,000.00		
4213	PROGRAMAS ESTATALES	4,500,000.00		
	TOTAL	40,900,150.16		0.00
OBSERVACIONES:				

EA-3				
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	IMPORTE	% GASTO	JUSTIFICACIÓN

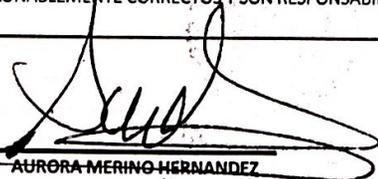
8700

51110	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	7,261,100.00	0.28
52440	AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	5,870,311.04	0.23
	TOTAL	13,131,411.04	0.51
OBSERVACIONES:			

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



 ABEL VELASCO VASQUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



 AURORA MERINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL



 JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

EVHP-2					
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO INICIAL	SALDO FINAL	VARIACIÓN	NATURALEZA
32110	RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	7,823,819.88	15,363,025.58	7,539,205.70	
32210	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	26,695,006.20	34,518,826.08	7,823,819.88	
32520	CAMBIOS POR ERRORES CONTABLES	-11,412.70	-11,412.70	0.00	
	TOTAL	34,507,413.38	49,870,438.96	49,870,438.96	0.00
OBSERVACIONES:					

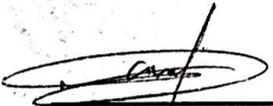
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



 ABEL VELASCO VASQUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



 AURORA MERINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL



 JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

EFE-1			
CUENTA	EFECTIVO Y EQUIVALENTES	SALDO 2018	SALDO 2017
11110	EFECTIVO	367,883.81	0.00
11120	BANCOS/TESORERIA	5,006,518.51	46,734.16
11190	OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	2.02	2.02
11100	TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES	5,374,404.34	46,736.18
OBSERVACIONES:			

EFE-2			
CUENTA CONTABLE	ACTIVO	MONTO DEL ACTIVO	% DE SUBSIDIO
12350	CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	10,709,987.42	
12410	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	7,831.00	
12460	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	27,378.00	
	TOTAL	10,745,196.42	0.00
OBSERVACIONES:			

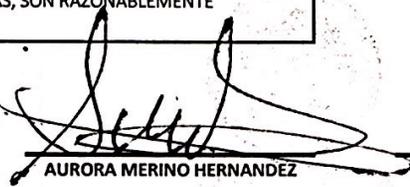
EFE-3			
CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	2,018.00	2,017.00
	FLUJO NETO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	16,237,491.21	38,279,060.38
55000	OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	874,465.63	2,208,780.07
55100	ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	874,465.63	2,208,780.07
55130	DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES	399,523.08	739,046.16
55150	DEPRECIACION DE BIENES MUEBLES	474,942.55	1,306,400.57
56000	INVERSION PUBLICA	0.00	28,246,460.43
56100	INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	28,246,460.43
56110	CONSTRUCCION EN BIENES NO CAPITALIZABLE	0.00	28,246,460.43

55180	DISMINUCI?N DE BIENES POR P?RDIDA, OBSOLESCENCIA Y DETERIORO	. 0.00	163,333.34
3210	RESULTADO DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	15,363,025.58	7,823,819.88
OBSERVACIONES:			

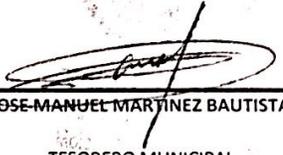
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



 ABEL VELASCO VASQUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
 MUNICIPAL



 AURORA MERINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL



 JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

MEM-2		
CUENTA PRESUPUESTAL	CONCEPTO	IMPORTE
80000	CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS	
81000	LEY DE INGRESOS	
81110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	66,735,976.35
81210	LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	40,900,150.16
81310	MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	11,015,203.50
81410	LEY DE INGRESOS DEVENGADA	40,900,150.16
81510	LEY DE INGRESOS RECAUDADA	40,900,150.16
82000	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
82110	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	66,735,976.35
82210	PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	38,419,544.06
82310	PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO	11,015,203.50
82410	PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	39,331,635.79
82510	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	35,411,304.37
82610	PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	35,411,304.37
82710	PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	35,411,304.37
OBSERVACIONES:		

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ABEL VELASCO VASQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL



AURORA MERINO HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC OAXACA
NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA AL 30 DE JUNIO DE 2018

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del municipio se integran con la información resultante del registro de las operaciones derivadas de: la recaudación de los ingresos, el ejercicio del gasto público, registro y modificación del patrimonio, administración y resguardo de los bienes de su propiedad o a su cuidado, así como del registro y amortización de la deuda pública, bajo los criterios del marco normativo aplicable.

Muestran información financiera relativa al destino de los recursos y el ejercicio del gasto, de utilidad para la toma de decisiones de la administración municipal y para todos los usuarios de la misma, contribuyendo a la rendición de cuentas y a la transparencia.

2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

El H. Ayuntamiento representa una gestión municipal de dos años, por el período del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2018.

El ejercicio fiscal 2018 inicia con un ingreso estimado de **\$66,735,976.35** y con un presupuesto aprobado con el mismo importe.

El Ayuntamiento obtiene sus ingresos principalmente por: impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, de conformidad con la Ley de Ingresos para el presente ejercicio fiscal.

Asimismo, por Participaciones y Aportaciones Federales, conforme a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal.

A la fecha, el techo presupuestal se ha modificado **\$11,015,203.50** que representa un porcentaje de **16.50%**

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de creación del ente.

El municipio de **Santiago Jamiltepec** se constituyó en **28 de Julio de 1823** mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha **28 de Julio de 1823**, registrándose en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes **MSJ850101KR4** y con domicilio fiscal en **Palacio Municipal S/N, Col. Centro, Santiago Jamiltepec.**

b) Principales cambios en su estructura.

El municipio está constituido por 28 localidades a las que el Congreso del Estado de Oaxaca les otorgó categoría administrativa con un total de 18,383 habitantes, y en los últimos años su estructura no ha tenido cambios importantes.

LOCALIDADES SEGÚN CATEGORÍAS. N°	LOCALIDAD	CATEGORÍA POLÍTICA	N° DE HABITANTES
1	Santiago Jamiltepec	Cabecera Municipal	10,107
2	San José de las Flores	Agencia Municipal	997
3	San José Río Verde	Agencia Municipal	654
4	Santa Cruz Flores Magón	Agencia Municipal	277
5	Santa Elena Comaltepec	Agencia Municipal	840
6	El Añil	Agencia de policía	60
7	Coyuché	Agencia de policía	259
8	Charco Nduayoo	Agencia de policía	746
9	Finca la Natividad	Agencia de policía	136
10	El Guayabo	Agencia de policía	213
11	La Huichicata	Agencia de policía	74
12	La Humedad	Agencia de policía	113
13	Paso de la Reina	Agencia de policía	542
14	Piedra Ancha	Agencia de policía	364
15	El platanillo	Agencia de policía	80
16	Río Viejo	Agencia de policía	363
17	El Santo	Agencia de policía	283
18	La Tuza de Monroy	Agencia de policía	251
19	Unión Linda Vista	Agencia de policía	323
20	El Zarzal	Agencia de policía	66
21	La Esperanza	Agencia de policía	126
22	Emiliano Zapata	Agencia de policía	270

23	Atotonilquillo	Agencia de policía	93
24	Las Palmitas	Agencia de policía	36
25	Piedra Blanca	Agencia de policía	64
26	Plan de los Amates	Agencia de policía	56
27	San Miguel de los Pinos	Agencia de policía	99
28	Patria Nueva	Agencia de policía	777

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social.

El Ayuntamiento constituye el Órgano de Gobierno del Municipio, sus integrantes fueron electos por Partidos Políticos.

La administración pública municipal es la actividad que realiza el Gobierno Municipal, en la prestación de bienes y servicios públicos para satisfacer las necesidades; garantizando los derechos de la población que se encuentra establecida en un espacio geográfico determinado, en los términos que prevén las disposiciones jurídicas que regulan la administración pública municipal.

El municipio es la célula del territorio, organización política y administrativa de las entidades federativas; es libre para administrar su hacienda pública, para gobernarse, elegir sus autoridades, así como para dictar su normatividad observando respeto y congruencia con las esferas jurídicas tanto federal como estatal.

b) Principal actividad.

Funciones y servicios públicos establecidos en la Constitución Local en su artículo 113:

1. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
2. Alumbrado público
3. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos
4. Mercados y centrales de abasto
5. Panteones
6. Rastro
7. Calles, parques y jardines y su equipamiento
8. Seguridad pública, en los términos del Artículo 21 de la Constitución General de la República, policía preventiva municipal y tránsito; así como protección civil
9. Los demás que la legislatura local determine según las condiciones territoriales y socioeconómicas de los Municipios; así como su capacidad administrativa y financiera

c) Ejercicio fiscal.

Correspondiente al ejercicio fiscal 2018. Enero a diciembre.

d) Régimen jurídico.

De conformidad con el artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el municipio tiene personalidad jurídica propia y constituye un nivel de gobierno.

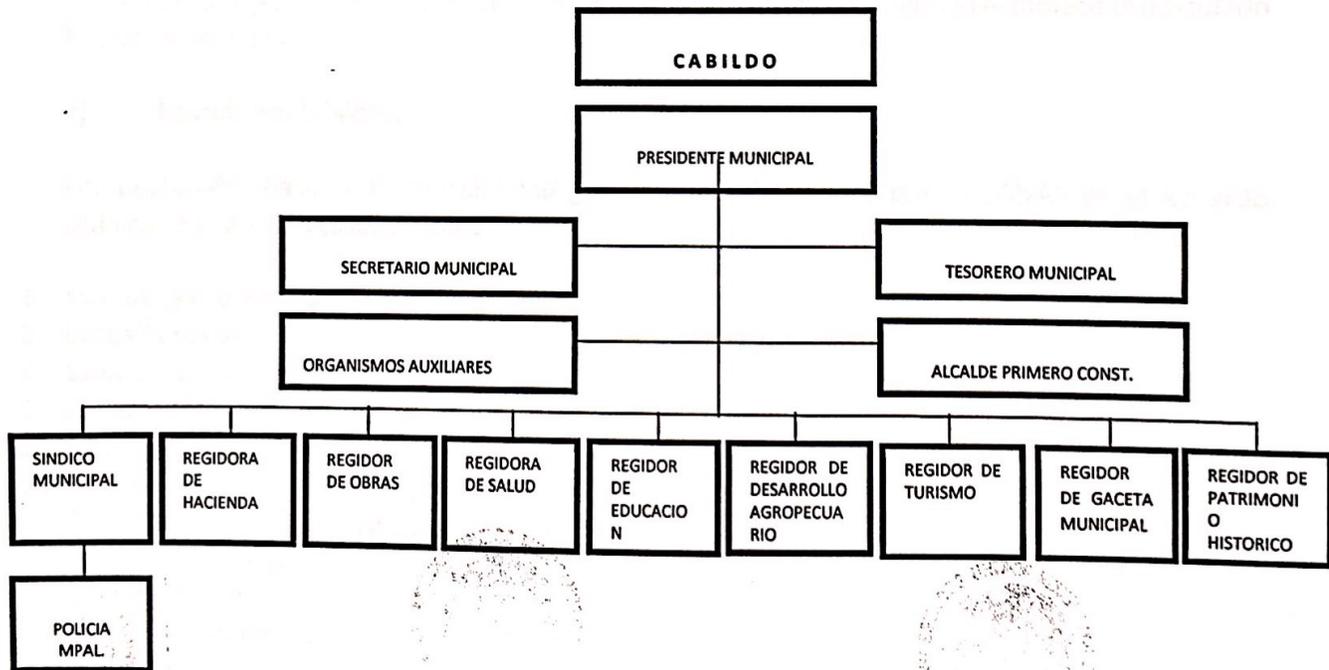
e) Consideraciones fiscales del ente.

Fiscalmente constituye una persona moral sin fines de lucro, con obligaciones en los siguientes conceptos:

1. Retenedor del Impuesto sobre la Renta por concepto de: sueldos y salarios, asimilados a salarios, por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles.
2. A nivel Estatal está obligado al pago del Impuesto sobre Nóminas.

f) Estructura organizacional básica.

El municipio está estructurado orgánicamente de la siguiente forma:



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

No aplica.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

En la preparación de los estados financieros se ha observado el cumplimiento de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como las disposiciones aplicables:

- Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca
- Ley de Ingresos Municipal para el ejercicio 2018
- Presupuesto de Egresos Municipal para el ejercicio 2018
- Otras disposiciones aplicables

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros.

El total de las operaciones están reconocidas a su costo histórico, según lo establece el postulado básico de Valuación.

c) Postulados básicos.

Los postulados básicos de contabilidad gubernamental emitidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 20 de agosto de 2009:

1. Sustancia Económica
2. Entes Públicos
3. Existencia Permanente
4. Revelación Suficiente
5. Importancia Relativa
6. Registro e Integración Presupuestaria
7. Consolidación de la Información Financiera
8. Devengo Contable
9. Valuación
10. Dualidad Económica
11. Consistencia

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

d) Normatividad supletoria.

No se aplica normatividad supletoria.

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

El municipio registra su contabilidad con base de devengo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

A partir del ejercicio 2014 se registra la contabilidad en el sistema de contabilidad armonizado "Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada SiMCA" puesto a disposición de los municipios por la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Actualización. Se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.

El municipio no ha utilizado ningún método para la actualización de valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El municipio no tiene facultades para realizar operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

El municipio no tiene acciones de algún otro ente.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El municipio actualmente no tiene implementado control de inventarios, en consecuencia no ha establecido sistema o método de valuación en inventarios y costo de lo vendido. Los bienes de consumo se registran directamente al gasto.

e) Beneficios a empleados. Revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

El municipio no tiene reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las consideradas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio fiscal.

f) Provisiones:

El municipio no tiene registradas provisiones.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.

El municipio no tiene registradas reservas.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

\$11,412.70 Saldo correspondiente al ejercicio 2016.

i) Reclasificaciones.

No se realizaron reclasificaciones entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones

j) Depuración y cancelación de saldos.

No se realizó depuración y cancelación de saldos relevantes

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

a) Activos en moneda extranjera.

No se tienen Activos en moneda extranjera

b) Pasivos en moneda extranjera.

No se tienen pasivos en moneda extranjera

c) Posición en moneda extranjera.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

d) Tipo de cambio.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

e) Equivalente en moneda nacional.

No se tienen operaciones en moneda extranjera

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO



- a) **Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.**

Para el registro de bienes muebles e inmuebles incorporados a la contabilidad, a partir del ejercicio 2014, el Municipio toma valores de vida útil y porcentajes de depreciación, deterioro y amortización de acuerdo a los parámetros de vida útil establecidos por el CONAC en el Acuerdo publicado el 15 de agosto de 2012.

Respecto a la vida útil de bienes localizados en el inventario físico sin comprobante de compra, la vida útil es determinada por el área del Municipio responsable de los bienes de acuerdo a las condiciones físicas de los mismos, con base en el conocimiento y experiencia en el tema.

- b) **Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.**

Se aplica el método de depreciación por línea recta. A la fecha no se modifican los registros de porcentajes de depreciación o valor residual de los activos.

- c) **Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.**

No se tienen registrados este tipo de gastos.

- d) **Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.**

No se tienen inversiones financieras en moneda extranjera que originen riesgos.

- e) **Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.**

Las obras en proceso en bienes propios y en bienes de dominio público construidos por el Municipio se registran en cuentas de activo como obras en proceso.

A la conclusión de las obras, se reclasifican de acuerdo a su naturaleza, incorporándose al patrimonio municipal las construidas en bienes propios sujetas al inventario, y las de dominio público y transferibles se afectan al gasto como inversión no capitalizable.

- f) **Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.**

No se tienen situaciones importantes que afecten los activos propiedad del Municipio

- g) **Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.**

No se tienen desmantelamiento de activos

h) **Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.**

Las adquisiciones de bienes muebles se realizan de acuerdo a las necesidades prioritarias de las áreas del Municipio; registrándose simultáneamente en la contabilidad y en el inventario de bienes, donde se asignan y emiten los resguardos a nombre de la persona responsable del cuidado, recabándose las firmas respectivas.

i) **Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:**

a) **Inversiones en valores.**

No se tiene inversiones en valores.

b) **Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.**

No se tiene Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) **Inversiones en empresas de participación mayoritaria.**

No se tienen Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) **Inversiones en empresas de participación minoritaria.**

No se tienen inversiones en empresas de participación minoritaria

e) **Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.**

No se tiene Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El municipio no registra Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

a) **Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.**

Ver Formato NGA1 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

b) **Proyección de la recaudación e Ingresos en el mediano plazo.**

Ver Formato NGA2 Anexo a las Notas de Gestión Administrativa

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

El Municipio no tiene contratada deuda pública

a) **Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.**

No aplica

b) **Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.**

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No se cuenta con calificaciones otorgadas

13. PROCESO DE MEJORA

a) **Principales Políticas de control interno.**

- Emitir medidas y lineamientos para hacer eficientes los procesos administrativos de adquisiciones, contratación de obra pública, control de personal, recaudación, ejercicio del gasto, etc.,
- Dar seguimiento a la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual.
- Implementar mecanismos y acciones orientadas al cumplimiento total en materia de transparencia y acceso a la información.
- Instaurar los procedimientos administrativos para dar cumplimiento a las nuevas disposiciones en la Armonización Contable de las finanzas públicas municipales, como requerimiento en la rendición de cuentas ante los entes fiscalizadores
- Monitoreo continuo y permanentemente de los programas registrados en el Plan de Desarrollo Municipal, a través del diseño de indicadores operativos, que permitan determinar su impacto político, social y económico.

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

b) **Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.**

Ejercer los recursos en partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos, tomando en cuenta el Presupuesto de Ingresos y el comportamiento de los ingresos reales, con el fin de alcanzar el cumplimiento de los objetivos, acciones y metas programadas en el Programa Operativo Anual.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Este Ayuntamiento tiene claro que los habitantes de Santiago Jamiltepec deberán estar siempre informados de las acciones que realice esta administración, misma que será la que vigile sobre todo el destino y aplicación de los recursos, por lo que los servidores públicos estamos obligados a facilitar el acceso de la población a los beneficios que les corresponden.

"El enfoque de este Ayuntamiento va en sentido que los recursos destinados a la administración pública se traduzcan en las acciones prioritarias para combatir el rezago social".

Situación Financiera

El Ayuntamiento de este Municipio de Santiago Jamiltepec a través de la unidad responsable de la Tesorería Municipal se encarga de información de la Situación Financiera.

Se tiene una Hacienda Municipal que cuentan con los recursos que le son ministrados por la Federación a través del Gobierno del Estado de Oaxaca. Es decir, los recursos provenientes de los Ramos Generales 28 y Ramo 33; Fondo III y IV, nuestras recaudaciones municipales y los gastos fuertes de operación del trimestre son los siguientes:

Ingresos Fiscales	\$223,755.03
Participaciones	\$7,734,365.83
Aportaciones	\$10,434,723.00
Convenios	\$2,040,000.00
Total	\$20,432,843.86

Con respecto al gasto ejercido del periodo que se informa:

Servicios Personales	\$ 4,218,900.00
Materiales y Suministro	\$ 3,365,307.04
Servicios generales	\$2,667,803.37
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 3,769,211.04
Bienes Muebles e Inmuebles	\$ 37,408.00
Inversión Publica (obra)	\$9,402,675.88
Total	\$ 23,461,305.33

Seguridad Publica

Los conceptos ejercidos en Servicios personales de Seguridad Pública, Uniformes, Material de protección, Alumbrado público con un importe de \$ 2,584,355.17

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

Obra Pública

En este 2do. Trimestre se iniciaron con 3 obras:

NOMBRE DE LA OBRA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE
MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN VARIAS COLONIAS	FISMDF	\$832,500.00
CONSTRUCCIÓN DE UN AULA EN EL JARDÍN DE NIÑOS JUAN ESCUTIA CON CLAVE:20DJN0887H	FISMDF	399,875.00
REHABILITACIÓN DE POZOS ARTESIANOS	FISMDF	1,058,200.22
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	FISMDF	1,144,311.00
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.	FISMDF	1,047,611.08
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISMDF	1,590,424.96
AMPLIACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA	FISMDF	1,059,066.08
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE ALFONSO PEREZ GAZGA DEL KM. 0+000 AL KM. 0+311.00	FISMDF	2,428,993.80
REHABILITACION DE CAMINOS SACA COSECHAS, LA CAÑADA, CHIPILILLO Y ESCALERILLA.	RAMO 28	729,504.20
REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURAL UNIÓN LINDA VISTA- PLAN DE LOS AMATES- SAN MIGUEL DE LOS PINOS	RAMO 28	1,095,600.00

Grados y Fuentes de Riesgo

El Ayuntamiento de Municipio de Santiago Jamiltepec a través de las unidades administrativas básicas.

Crecimiento Potencial

El Ayuntamiento de Municipio de Santiago Jamiltepec mide el crecimiento a través de informes de gobierno, evaluaciones e informes de avance de gestión.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se tienen hechos relevantes ocurridos en el período posterior al que se informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada

16. PARTES RELACIONADAS

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

El municipio presenta estados financieros rubricados en cada página de los mismos e incluyen al final la leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR".

30 de junio de 2018



C. ABEL VELASCO VASQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
PRESIDENCIA MUNICIPAL



C. AURORA MERINO HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



C. JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

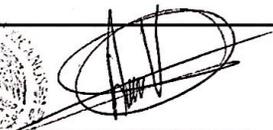
MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 FORMATOS, ANEXOS A LAS NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL 2018

NGA1	
A) ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN	
REPORTE DE LA RECAUDACIÓN EJERCICIO 2018	
RUBRO DE INGRESO	IMPORTE
INGRESOS LOCALES	882,783.33
IMPUESTOS	3,874.59
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	500.00
DERECHOS	796,797.50
PRODUCTOS	69,161.24
APROVECHAMIENTOS	12,450.00
INGRESOS FEDERALES	40,017,366.83
PARTICIPACIONES	15,086,161.83
APORTACIONES	17,391,205.00
CONVENIOS	7,540,000.00
TOTAL	40,900,150.16
OBSERVACIONES:	

NGA2			
B) PROYECCIÓN DE LA RECAUDACIÓN E INGRESOS EN EL MEDIANO PLAZO			
RUBRO DE INGRESO	ESTIMADO	RECAUDADO	MODIFICADO
INGRESOS LOCALES	720,600.00	882,783.33	724,600.00
IMPUESTOS	189,400.00	3,874.59	189,400.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	20,000.00	500.00	20,000.00
DERECHOS	419,200.00	796,797.50	419,200.00
PRODUCTOS	10,400.00	69,161.24	14,400.00
APROVECHAMIENTOS	81,600.00	12,450.00	81,600.00
INGRESOS FEDERALES	66,015,376.35	40,017,366.83	77,026,579.85
PARTICIPACIONES	29,644,395.00	15,086,161.83	29,644,395.00
APORTACIONES	36,370,977.35	17,391,205.00	36,370,977.35
CONVENIOS	4.00	7,540,000.00	11,011,207.50
TOTAL	66,735,976.35	40,900,150.16	77,751,179.85

OBSERVACIONES:

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR



ABEL VELASCO VASQUEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA
MUNICIPAL



AURORA MERINO HERNANDEZ
SINDICO MUNICIPAL



JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

JUNIO CERRADO

1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS	\$ 0.00	\$ 40,900,150.16
2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$ 0.00	\$ 0.00
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00
APROVECHAMIENTOS DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$ 0.00	\$ 0.00
INGRESOS CONTABLES (4 = 1 + 2 - 3)	\$ 0.00	\$ 40,900,150.16

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR


 ABEL VELASCO VASQUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL


 AURORA MERINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL


 JOSE MANUEL MARTÍNEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SANTIAGO JAMILTEPEC DISTRITO DE JAMILTEPEC, OAX.
 CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES
 DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018

0040

JUNIO CERRADO

1. TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)	\$ 0.00	\$ 35,411,304.37
2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$ 0.00	\$ 10,748,645.42
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	\$ 11,280.00	\$ 0.00
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 0.00	\$ 0.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	\$ 0.00	\$ 0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00	\$ 0.00
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 0.00	\$ 0.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 27,378.00	\$ 0.00
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$ 0.00	\$ 0.00
BIENES INMUEBLES	\$ 10,709,987.42	\$ 0.00
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 0.00	\$ 0.00
OBRA PUBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$ 0.00	\$ 0.00
COMPRA DE TITULOS Y VALORES	\$ 0.00	\$ 0.00
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANALOGOS	\$ 0.00	\$ 0.00
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$ 0.00	\$ 0.00
AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	\$ 0.00	\$ 0.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$ 0.00	\$ 0.00
3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$ 0.00	\$ 874,485.83
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$ 874,485.83	\$ 0.00
PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$ 0.00	\$ 0.00
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS GASTOS	\$ 0.00	\$ 0.00
OTROS EGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$ 0.00	\$ 0.00
TOTAL DE GASTO CONTABLE (4 = 1 - 2 + 3)	\$ 0.00	\$ 25,537,124.58

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR

ABEL VELAZCO VASQUEZ
 ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

M. AURORA MERINO HERNANDEZ
 SINDICO MUNICIPAL

JOSE MANUEL MARTINEZ BAUTISTA
 TESORERO MUNICIPAL